

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Qué se puede hacer ante un local de edificio colindante que tiene una chimenea que tira humo y perjudica a los pisos bajos de la comunidad colindante? (Ver rama de PROBLEMAS EN LAS RELACIONES DE LA COMUNIDAD CON TERCEROS Y/O PROVEEDORES. Pregunta nº 33).
- 2** ¿Está prohibido poner carteles sobre videovigilancia sin existir cámaras instaladas? (Ver art. 17 LPH en cuestiones sobre videovigilancia. Pregunta nº 24).
- 3** Si hay varios deudores permanentes en la comunidad ¿Qué se puede hacer en la fijación del presupuesto? ¿Se puede elevar este para paliar la deuda o poner una cifra por encima de la real para contrarrestar la deuda? (Ver art. 9 en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 298).
- 4** ¿Cómo se adoptan acuerdos de presupuestos y renovación de cargos si todos los comuneros son morosos? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 299).
- 5** ¿Es legal un acuerdo sobre imposición de sanción económica a aquel comunero que no ejerza el cargo de presidente por sorteo? (Ver art. 13 LPH en subrama de designación del cargo de presidente. Pregunta nº 77).
- 6** ¿Puede un comunero cambiar la puerta exterior de su casa o le hace falta autorización? (Ver art. 7 LPH en subrama de prohibiciones de modificación a comuneros. Pregunta nº 239).
- 7** ¿Cómo se redacta el acta a la que asiste un solo comunero que representa a otro? (Ver art. 15 LPH en asistencia a juntas. Pregunta nº 107).
- 8** ¿A quién corresponde indemnizar por filtraciones provenientes de las bañeras de algunos inmuebles por mal sellado de obra? (Ver algunas cuestiones de responsabilidad de la comunidad ante comuneros. Pregunta nº 159).
- 9** ¿Puede la comunidad interesar del Ayuntamiento la entrega de copia de una licencia relativa a un comunero que la necesitaría para una petición que ha hecho o se le ha aprobado supeditado a la licencia? (Ver art. 10 LPH en subrama de necesidad de autorización administrativa. Art. 10.3. Pregunta nº 35).
- 10** Si un inmueble pertenece a dos personas divorciadas y que acordaron en sentencia pagar el 50% cada uno y uno de ellos no paga su parte, ¿Está privado de voto el que ha pagado su parte? (Ver art. 15 LPH en subrama de privación del voto. Pregunta nº 93).